

Constancia secretarial: Manizales, diez (10) de mayo de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que él fue allegado memorial por la apoderada en el cual solicitó oficiar a Salud Total Eps y Sura Eps para que informen cuales son los pagadores de los ejecutados.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, diez (10) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Luz América Franco Llanos contra Jonathan Serna Montoya y Jhonatan Castrillón Hernández, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00154-00.

La parte actora solicitó oficiar a Salud Total Eps y Sura Eps para que informe cual es el empleador y los datos de ubicación de los ejecutados.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Salud Total Eps para que en el término de diez (10) días informe los datos y direcciones del empleador de Jonathan Serna Montoya; en igual sentido oficiar a Sura Eps para que en el término de diez (10) días informe los datos y direcciones del empleador de Jhonatan Castrillón Hernández.

Se le advierte a las entidades que es su deber atender el presente requerimiento allegando oportuna respuesta al mismo, ya que se trata de un requerimiento judicial; por secretaría líbrese nuevamente el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 011**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d66b75f340c1b046e8f6249a2b6be79340866267db430d1cac06e3f2aae08132**

Documento generado en 10/05/2022 04:20:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**